

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
DECANATURA

CONSEJO DE FACULTAD REFERENDUM

ACTA 027 – REFERENDUM

30 de agosto de 2012

El Consejo de Facultad de Ciencias Ambientales, convocado a referéndum el día 30 de agosto de 2012, aprobó los siguientes asuntos:

-Se recomienda el profesional Santiago Restrepo Calle, como docente Transitorio de Medio Tiempo, quien en un principio estaba como docente catedrático y se requiere modificar su contratación, para orientar las siguientes asignaturas y su correspondiente sobrecarga, así:

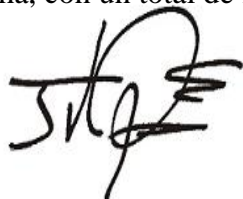
AA4B3-01 Cartografía y Sensores Remotos	4 horas semanales
AA4B3-02 Cartografía y Sensores Remotos	4 horas semanales
AA5A3-03 Sistemas de Información Geográfica	4 horas semanales
AA5J3-01 Ecología Aplicada	3 horas semanales en <b>Sobrecarga</b>
AA5J3-02 Ecología Aplicada	3 horas semanales en <b>Sobrecarga</b>

-Teniendo en cuenta que al profesor Samuel Ospina Marín le fueron concedidas 26 horas de descarga académica, se requiere modificar los siguientes contratos docentes para asumir las asignaturas que tenía programadas el profesor Ospina, así

Adicionar al contrato de la docente María Alejandra Diaz Sánchez, la asignatura AA1A3 – 03 Administración General, con una intensidad de 4 horas semanales.

Adicionar al contrato del docente Luis Fernando González Fuentes, la asignatura AA4G3-02 Política Ambiental, con una intensidad de 3 horas semanales.

-La docente de planta Ana Patricia Quintana Ramírez, le fue autorizada la prórroga de la comisión de servicios hasta el día 15 de octubre de 2012 según Resolución No. 2349 del 30 de agosto de 2012, razón por la cual se requiere ampliar la contratación de profesor Guillermo Castaño Arcila en la orientación de la asignatura Desarrollo Comunitario hasta esta fecha, con un total de 24 horas.



DR. JHONIER S GUERRERO ERAZO  
Presidente